

USUARIO sga3

ASUNTO Acta J.G.L de 27 de febrero de 2023

Pág. - 1 -

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7B2PAJFQ6DZROLAN5EL5BG44	Fecha	02/03/2023 11:33:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Firmado por	FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZÁLEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7B2PAJFQ6DZROLAN5EL5BG44	Página	1/4



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BEUI4LIXSLWZD7VNWD5S7FY	Fecha	07/03/2023 15:00:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7BEUI4LIXSLWZD7VNWD5S7FY	Página	1/4



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 27 de febrero de 2023

Plaza de la Constitución, 1 - 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

ASISTENTES

Presidente:

D. ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (PSOE)

Concejala Secretaria de la Junta de Gobierno Local:

D. FCO. MANUEL PALOMA GONZÁLEZ (PSOE)

Concejales:

D^a SOLEDAD MARTÍN HERNÁNDEZ (PSOE)

D^a MÓNICA SEBASTIÁN PÉREZ (PSOE)

D. ANTONIO GONZÁLEZ MOLDES (PSOE)

D. JUAN AGUSTÍN DOMÍNGUEZ SAN ANDRÉS (PSOE).

Ausentes:

D. FCO. JAVIER AYALA ORTEGA (PSOE)

D^a ANA MARÍA PÉREZ SANTIAGO (PSOE)

D^a RAQUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ (PSOE)

D. FELIPE PINEL SÁNCHEZ APARICIO (PSOE)

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Fuenlabrada, a las 12 horas del día 27 de febrero de 2023 celebró sesión extraordinaria y urgente **LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en primera convocatoria y con asistencia de las personas que al margen se citan con indicación de sus cargos.

Asiste, asimismo, **D. EULALIO ÁVILA CANO**, Titular Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Preside la sesión el primer Teniente de Alcalde, Sr. Ortega López, por ausencia del Sr. Alcalde.

Abierta la sesión por el Presidente, se dio comienzo a la misma, con arreglo al Orden del Día oportunamente repartido.

1. 0.-. RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

La Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, por unanimidad de todos los asistentes, ratificar el carácter urgente de la presente sesión.

Pág. - 2 -

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7B2PAJFQ6DZROLAN5EL5BG44	Fecha	02/03/2023 11:33:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Firmado por	FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZÁLEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7B2PAJFQ6DZROLAN5EL5BG44	Página	2/4



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BEUI4LIXSLWZD7VNWD5S7FY	Fecha	07/03/2023 15:00:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7BEUI4LIXSLWZD7VNWD5S7FY	Página	2/4



2.0.- . CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA LA AMPLIACIÓN DE CUATRO AULAS Y CONSTRUCCIÓN DE PISTA DEPORTIVA EN EL COLEGIO DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA YVONNE BLAKE, SITUADO EN LA CALLE DE LA MEDICINA, 2 DE FUENLABRADA.

Desde la Concejalía de Desarrollo Urbano Sostenible, Distrito Centro y Mayores se solicita la adopción del siguiente asunto no incluido en el Orden del Día de la Junta de Gobierno Local, por motivos de urgencia. Dichos motivos se especifican un informe emitido por el Coordinador General del Área de Desarrollo Sostenible de la Ciudad que literalmente dice lo siguiente:

“El artículo 35 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, exige la motivación de la urgencia, la ampliación de plazos, así como la realización de actuaciones complementarias, en los expedientes administrativos. En el caso que nos ocupa, la urgencia se motiva en que, por las razones de interés público que a continuación se expresan,

Con el objeto de facilitar la puesta en marcha de cuatro nuevas aulas e instalaciones deportivas en el Colegio Público Ivonne Blake en la C/ Medicina, 2 el próximo curso escolar 2023-2024 es imprescindible iniciar a la mayor brevedad posible las obras de construcción de estas aulas para lo que resulta imprescindible someter a la consideración de la Junta de Gobierno Local a aprobación de la licencia urbanística de obra mayor con número de expediente 2023/LOM_01/000006.

Resulta necesario convocar con carácter extraordinario y urgente la Junta de Gobierno Local para facultar el inicio de las obras de construcción de la ampliación del colegio público Ivonne Blake en la C/ Medicina, 2 y alcanzar el objetivo de puesta en servicio de estas aulas al inicio del próximo curso escolar.”

Vista la propuesta presentada por la concejala delegada en materia de Desarrollo Urbano Sostenible, Distrito Centro y Mayores que transcrita literalmente dice:

“Vista la solicitud de licencia de Obra Mayor presentada por la Dirección General de Infraestructuras y Servicios Vicepresidencia Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad de Madrid.

Vista la documentación aportada por la empresa adjudicataria de las obras de ampliación ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.

EFICACIA TEMPORAL

El plazo máximo de comienzo de las obras será de SEIS (6) MESES, debiendo los titulares de la licencia comunicar fehacientemente al Ayuntamiento de Fuenlabrada, con una antelación mínima de quince días, la fecha prevista de inicio, de acuerdo con lo establecido

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7B2PAJFQ6DZROLAN5EL5BG44	Fecha	02/03/2023 11:33:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Firmado por	FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZÁLEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7B2PAJFQ6DZROLAN5EL5BG44	Página	3/4



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BEUI4LIXSLWZD7VNWD5S7FY	Fecha	07/03/2023 15:00:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7BEUI4LIXSLWZD7VNWD5S7FY	Página	3/4



en el artículo 116 de la Ordenanza de Tramitación de Licencias Urbanísticas del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

El plazo máximo de ejecución de las obras será de DOCE (12) MESES.

Antes del comienzo de las obras, deberán solicitar a la Delegación de Urbanismo la licencia de vallado de las mismas y la licencia de instalación de la grúa. En el caso de ocupación de vía pública, con vallados o vados de paso de vehículos provisionales, deberán solicitar la correspondiente licencia que será tramitada por la Delegación de Seguridad Ciudadana y Tráfico.

Vista la documentación adjunta y visto el informe emitido por los Servicios Técnicos y Servicios Jurídicos Municipales, se propone a la Junta de Gobierno Local:

PRIMERO.- La concesión de la Licencia de Obra Mayor para la AMPLIACIÓN DE CUATRO (4) AULAS Y CONSTRUCCIÓN DE PISTA DEPORTIVA EN EL CEIP IVONNE BLAKE sito en CALLE DE LA MEDICINA, 2 DE FUENLABRADA.

SEGUNDO.- El plazo máximo de ejecución de las obras será de DOCE (12) MESES.

TERCERO.- Se dará cuenta del presente acuerdo en la primera Sesión de la Comisión de Presidencia y Desarrollo Sostenible que se celebre.”

La Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, por unanimidad de los concejales asistentes, aprobar la propuesta transcrita en todos sus términos y dar cuenta a la Comisión del Pleno de Presidencia y Desarrollo Sostenible.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce horas y cinco minutos, de todo lo cual como Concejales-Secretarios doy fe.

Vº Bº
PRESIDENTE

EL CONCEJAL SECRETARIO

(Firmado electrónicamente con
Código Seguro Verificación)

Pág. - 4 -

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7B2PAJFQ6DZROLAN5EL5BG44	Fecha	02/03/2023 11:33:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Firmado por	FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZÁLEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7B2PAJFQ6DZROLAN5EL5BG44	Página	4/4



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BEUI4LIXSLWZD7VNWD5S7FY	Fecha	07/03/2023 15:00:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7BEUI4LIXSLWZD7VNWD5S7FY	Página	4/4

